RESOLUCION DECANAL N° 155-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 31 de mayo de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2217104 de fecha 18 de abril de 2022, presentado por los aspirantes Amador Llacctahuaman Galindo y Yober Elson Curo Quispe, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, por los aspirantes Amador Llacctahuaman Galindo y Yober Elson Curo Quispe, pertenecientes a la Escuela Profesional de Economía, ha presentado tres (03) ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"DETERMINANTES DE LA PARTICIPACIÓN LABORAL DEL ADULTO MAYOR EN EL PERÚ, 2019",** designando como asesor al Prof. Edmundo Esquivel Vila;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 26 de mayo de 2022 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Hermes Segundo Bermúdez Valqui (Presidente), Martin Sancho Machaca (Miembro) y Ruly Valenzuela Pariona (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis con título **"DETERMINANTES DE LA PARTICIPACIÓN LABORAL DEL ADULTO MAYOR EN EL PERÚ, 2019"**, presentado por los aspirantes Amador Llacctahuaman Galindo y Yober Elson Curo Quispe.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.